



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 18 de octubre de 2017 por el que se hace pública la formalización de contratación de la "Adquisición de 3.230 módulos de memoria RAM para 3.230 PCs Compac del Servicio Extremeño de Salud". CS/99/1117028474/17/PA. (2017081584)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Económica. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/99/1117028474/17/PA.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: <https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 3.230 módulos de memoria RAM para 3.230 PCs Compac del Servicio Extremeño de Salud.
- c) División por lotes (en su caso): No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30236110-6.
- e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- g) Medio y fechas de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 125, de 30-06-2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Total: 92.769,00 €.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 92.769,00 €.
Importe IVA: (21 %) 19.481,49 €.
Importe total IVA incluido: 112.250,49 €.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 19-09-2017.



b) Fecha de formalización del contrato: 11-10-2017.

c) Contratista: Soluciones Digitales Tecnológicas, SL.

d) Importes de adjudicación:

Importe neto (IVA excluido): 69.576,76 €.

Importe IVA (21 %): 14.611,12 €.

Importe total (IVA incluido): 84.187,88 €.

e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las valoraciones de la oferta se realizan de acuerdo con los criterios de adjudicación en el apartado 7.1 del Anexo I, Cuadro de Características del PCAP.

Mérida, 18 de octubre de 2017. El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución de 21.02.2017, DOE n.º 41, de 28.02.2017), FEDERICO DELGADO MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

EDICTO de 10 de octubre de 2017 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2017ED0137)

El Pleno del Ayuntamiento de La Roca de la Sierra, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2017, acordó por unanimidad y mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan General Municipal de La Roca de la Sierra, integrado por la documentación que se cita en la página tercera del informe de la OGUVAT y con las observaciones hechas en el mismo.

Segundo. Abrir un período de información pública de cuarenta y cinco días hábiles.

En virtud de ello y según lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se abre un período de exposición pública de cuarenta y cinco días hábiles, poniéndose de manifiesto la documentación del PGM y el resto del expediente tramitado en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

La Roca de la Sierra, 10 de octubre de 2017. El Alcalde-Presidente, ALFONSO GONZÁLEZ ALMUIÑA.